



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-107-2018

Acta CC-107-2018 de la sesión ordinaria N° 107 celebrada por el Consejo Científico el diez de octubre del dos mil dieciocho, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:45 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Ausentes sin excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos B.

M.Sc. Manuel Solano B.

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Se inicia con la visita del equipo de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a partir de las 8:45 am; a las 10:47 am se continúa con la sesión ordinaria del Consejo Científico.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.

Firma Dirección, IIP



8. Información sobre las fechas de las ventanas de financiamiento de la VI.
9. VI-3388-2018 Beneficios Repositorio Kerwá.
10. Medidas de contención del gasto del IIP.
11. Visita equipo investigadores proyecto Evidencias de validez de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los procesos de admisión 2017-2018, 2018 y 2019 y 2019-2020, N° 723-B7-747 (PHC). **Se les invitó de 8:30 a 9:30 am.**
12. Visita Dr. Manuel Martínez H., Decano FCS y profesor del Comité Científico de las II Jornadas de Investigación de la FCS para el año 2019. **Se les invitó de 11:30 a 12:00 md.**
13. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-106-018, del 12.09.2018.

Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-106-2018 del 12.09.2018.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- **Propuesta de proyecto de investigación. El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R., y el Dr. Odir Rodríguez V.**

Histórico de evaluación

La Dra. Vanessa Smith solicita al Dr. Pérez que presida la sesión, pues en este punto ella forma parte, sin embargo; el Dr. Pérez solicita no retirarse para que de presentarse alguna inquietud



Firma Dirección, IIP





por parte de los miembros del Consejo en la discusión de este punto puede ser aclarado, una vez aclaradas las dudas procederá a retirarse para su respectiva deliberación y votación

La Dra. Smith, indica que el Prof. Brizuela y Rodríguez presentan para la aprobación del Consejo Científico las modificaciones realizadas a la propuesta y recomendadas por la Comisión de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI) para el concurso por el Fondo Semilla 2019 (oficio VI-5899-2018).

El CEVI recomienda lo siguiente: *Repensar un equipo de investigación más fuerte, diverso y con la previsión de actores sociales relevantes para quienes sean de interés sus resultados. La propuesta requiere mayor justificación del impacto y aporte social.*

En atención a estas recomendaciones, el proyecto fue modificado en relación con dos aspectos:

1. Se incorporó a la Dra. Vanessa Smith Castro y la de la M.A. Ximena del Río Urrutia como investigadoras asociadas con carga 0.
2. Se modificó el apartado de justificación de la propuesta en aras de visualizar mejor el impacto y el aporte social del proyecto. Para ello, se añadió la siguiente información en el apartado de justificación de la propuesta:

La lectura es uno de los pilares fundamentales para la adquisición del conocimiento y de las habilidades en la educación formal. Esta capacidad básica es indispensable para ejecutar procesos cognitivos de mayor complejidad, tales como el pensamiento crítico, la comprensión de argumentos complejos, la generación de ideas creativas, el contraste de fuentes bibliográficas, entre otras. Por ello, tal y como lo documentan Gutiérrez y Montes de Oca (2003), existe preocupación a nivel internacional debido al bajo rendimiento de los estudiantes universitarios en lo que respecta a la comprensión de lectura. En su estudio, Gutiérrez y Montes de Oca concluyen que los universitarios deben fortalecer sus capacidades de lectura para apropiarse de los conocimientos a fin de tener una efectiva participación en la sociedad moderna para enfrentarse con éxito a los retos del futuro.

No obstante, en Costa Rica existen pocos estudios empíricos rigurosos y sistemáticos sobre la capacidad para comprender textos escritos por parte de la población estudiantil en los niveles de preescolar (Conejo y Carmiol, 2017; Rodino, 2016), de primaria (Carpio y Méndez, 2016; Murillo, 2005) y de secundaria (Montero, 2017; Montero, Rojas, Zamora y Rodino, 2009; Fernández, 2013; Vargas, 1986). Más aún, no existen estudios en Costa Rica que aborden de manera sistemática los mecanismos cognitivos que subyacen a la capacidad para comprender textos escritos por parte de los estudiantes que logran concluir la educación secundaria e ingresan a la educación superior. Ante este panorama, se hace necesario abordar de manera sistemática este tema en aras de desarrollar estrategias de intervención efectivas para mejorar el nivel de comprensión lectora de los estudiantes universitarios.

En este sentido, no es conveniente presuponer que quienes obtengan un título de educación secundaria hayan dominado la capacidad básica de lectura de textos académicos. Por ello, es recomendable que las

Firma Dirección, IIP



instituciones de educación superior brinden un acompañamiento efectivo a aquellos estudiantes que muestren deficiencias importantes en lo que respecta a la lectura. Para esto es necesario contar con herramientas diagnósticas efectivas que permitan identificar deficiencias específicas subyacentes a los problemas de comprensión lectora de la población estudiantil. Por lo tanto, el objetivo de la presente propuesta de investigación es aportar un conocimiento más detallado sobre algunos mecanismos cognitivos que influyen en la capacidad de comprensión lectora de los estudiantes universitarios. De esta manera, se espera contribuir a generar conocimiento relevante que permita la elaboración de mejores instrumentos diagnósticos y de estrategias de intervención más efectivas en este ámbito.

Se indica a la vez los documentos que se adjuntan:

- Propuesta completa ingresada al SIPPRES.
- La elaboración del presupuesto está en concordancia con los requerimientos establecidos en el reglamento del Fondo Semilla 2019. Las respectivas cotizaciones se envían nuevamente adjuntas a la presente.
- El equipo de personas investigadoras fue ampliado con la participación de la lingüista Ximena del Río Urrutia y de la psicóloga Vanessa Smith Castro. Asimismo, se añadió una justificación más amplia sobre el impacto y aporte social de la propuesta. Para evidenciar lo anterior, se adjuntan las cartas de respaldo en las que ambas investigadoras aceptan participar como investigadoras asociadas al proyecto.
- Se adjunta además, el Consentimiento Informado aprobado por el Comité Ético Científico de la Universidad.

Una vez aclarado los puntos de la propuesta por parte de la Dra. Smith, procede a retirarse para que sea sometida a votación la propuesta con las modificaciones incorporadas, así como la participación de la Dra. Ximena del Río y la Dra. Vanessa Smith ambas con carga 0.0

10:30 Sale: Dra. Vanessa Smith sale

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S. (quien dirige la sesión), Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la incorporación de la Dra. Vanessa Smith Castro y la M.A. Ximena del Río Urrutia como investigadoras asociadas con carga 0.
2. Aprobar la modificación al apartado de justificación de la propuesta en aras de visualizar mejor el impacto y el aporte social del proyecto.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

10:35 Ingresan la Dra. Smith y retoma la sesión.



Firma Dirección, IIP



- **Propuesta. Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica, a cargo del Dr. Thomas Castelain.**

Histórico de evaluación

La Dra. Vanessa Smith informa, que la VI (VI-6123-2018) responde al oficio IIP-535-2018 donde se solicitan ejemplos o modelos de contrato que consideren adecuados para la ejecución de cooperaciones como la propuesta.

Se toma nota del oficio, se indica que tal y como se convino en la sesión CC-105-2018 del 08.08.2018, los profesores Dr. Mariano Rosabal y la Dra. Vanessa Smith, en conjunto con el Prof. Thomas Castelain proseguirán con la creación de una nueva versión del contrato a partir de las directrices que dio la VI.

- **Propuesta. Pruebas específicas de ingreso para Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: construcción, validez e implicaciones para el diagnóstico y la evaluación en cursos de carrera, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**

La Dra. Smith informa que esta propuesta es la continuación del proyecto **Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Odontología, Arquitectura y Microbiología, N° 723-B5-337**, inscrito en la VI y que finaliza el 31.12.2018.

Para esta segunda fase, la Vicerrectoría de Docencia recomendó realizar la inscripción como proyecto de docencia ya que la propuesta se enfoca en la aplicación y validación de las pruebas que son requisitos especiales de las unidades académicas, amparadas por la VD.

La Dra. Smith indica además que la idea es lograr en algún momento la creación de un programa que abarcará las pruebas que se utilizan como requisitos especiales de ingreso a la UCR.

El Consejo Científico considera lo siguiente:

1. Damos por recibido el proyecto para que inicie con el proceso de evaluación e inscripción ante la Vicerrectoría de Docencia con todo lo que implique.
2. Se buscará la asesoría tanto para la investigadora como para el Consejo Científico para la presentación y evaluación de las propuestas en la Vicerrectoría de Docencia. Cuando ya tengamos esta información se verá nuevamente en el Consejo Científico.



Firma Dirección, IIP



3. Una vez que inicie el proyecto se invitará a la investigadora al Consejo Científico para que nos hable sobre la experiencia.
 4. Se le solicitará a la Dra. Montero, que envíe para su correspondiente trámite, el oficio con el desglose del apoyo solicitado a la VD para sobresueldos y que ajuste la carta de presentación a los requisitos del IIP.
- **Propuesta de proyecto de investigación titulada La marcación tipográfica de énfasis en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica**, a cargo de la M.I. Karen Calvo Díaz (investigadora principal) y como investigadores asociados la M.Sc. Diana Martínez Alpízar, Lic. Kenner Ordóñez Lacayo y Dr. Guaner Rojas Rojas quien participará sin carga asignada (ad honorem).

Datos suministrados por los investigadores:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulada *La marcación tipográfica de énfasis en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta tiene como objetivo Recabar evidencias sobre la injerencia de la marcación tipográfica (negrita, subrayado y mayúscula) en la calidad técnica y la resolución de los ítems de razonamiento en contextos verbales y matemáticos, y se propone con una vigencia de 1 año y 9 meses, desde la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación del 15 de octubre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2020.

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de $\frac{1}{4}$ de tiempo. Como investigadores asociados figura Diana Martínez Alpízar, con una carga de $\frac{1}{8}$, Kenner Ordóñez Lacayo con una carga de $\frac{1}{8}$ y Guaner Rojas Rojas quien participará sin carga asignada (ad honorem).

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos:

- Formulario de revisión expedita.
- Formulario para declaración de compromisos del/la investigador(a) principal.
- Tres copias del Formulario para declaración de compromisos del/la investigador(a) secundario(a).
- Tres formularios para declaración de compromisos de los investigadores secundarios (CEC-O-09).
- Formulario para el consentimiento informado.
- Lista de verificación de los requisitos para el consentimiento informado.
- Lista de verificación para la autorización de los/las investigadores (as), OAC y OIC.
- Lista de verificación de requisitos para el sometimiento, aprobaciones y autorizaciones de la investigación biomédica observacional.
- Cuatro currícula vitae de los miembros de equipos de investigación.
- Cuatro formularios para la declaración de conflicto de interés, uno por cada investigador.
- Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como potencial evaluador experto en la temática a Ericka Romero Álvarez (eriromal@gmail.com) quien no



Firma Dirección, IIP





tiene un conflicto de intereses con la propuesta, no tiene una relación directa con lo proponente de la misma, ni presenta otro tipo de impedimentos éticos para revisarla.

El protocolo adjunto describe una investigación Investigaciones no biomédicas con seres humanos, ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales, ni se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador.

El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación tratan de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.

...

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Se acuerda enviar la propuesta a evaluación de pares académicos. Se propone como evaluadores a la Ericka Romero Álvarez de la Escuela de Ciencias del Lenguaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica TEC (eriromal@gmail.com) y el Dr. Jaime Bermeosolo de la Universidad Católica de Chile (jbermeos@vtr.net) este último propuesto por el Consejo Científico.
2. Se acuerda informar a los investigadores que la propuesta inicia el proceso de evaluación y que por tanto deberán modificar las fechas de inicio y cierre del mismo. Por parte del Consejo en pleno se recomienda que la vigencia sea por dos años a partir de la fecha de inscripción, de manera que cuenten con el tiempo necesario para el desarrollo del mismo. El proyecto no contará con presupuesto de la VI para el 2019 ya que inicia su proceso para inscripción y desarrollo en forma extemporánea.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- Proyecto. **Programa Permanente de la prueba de Aptitud Académica**, No. 723-A3-906, a cargo Dr. Guaner Rojas Rojas.

Histórico de evaluación

Propuesta: CC-03-2003

Inf. Parcial 31.08.2004: CC-02-2005, 22.04.2005

Inf. Parcial 31.08.2005: CC-05-2005

Inf. Anual 31.08.2006: CC-09-2006, 31.10.2006

Inf. Parcial 31.08.2007: CC-11-2007, 30.10.2007

Inf. Anual 31.08.2008: CC-06-2008, 30.06.2008 Informe anual y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta 31.08.2012)

Inf. Anual 31.08.2009: CC-09-2009 B, 03.11.2009.

Inf. Anual 31.08.2010: CC-12-18-2010, 03.12.2010, Informe y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta el 31.01.2013, se cambian los informes anuales para enero)

Inf. Anual 31.01.2012: CC-02-029-2012, 14.02.2012.formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Final 08.01.2013: Inf. Final y solicitud de ampliación (01.02.2013 hasta 31.01.2016) revisión CC-041-2013 formulario llenado Dr. Rolando Pérez.

Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Firma Dirección, IIP



Inf. Parcial 01.01.2015: CC-067-2015, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Parcial Final 01.01.2016: CC-078-2016, 26.02.106 Formulario Dra. Vanessa Smith.
Inf. Parcial 01.01.2017: CC-090-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith
Inf. Parcial 01.31.01.2018: CC-100-2018, Formulario Dra. Vanessa Smith
Inf. Final 01.31.01.2019:

- IIP-PPPAA-146-2018 aplicación de la resolución R-383-2017 para designar a la Dra. Mónica Arias Monge en propiedad.
- IIP-PPPAA-143-2018 oficio de la Dra. Mónica Arias Monge con la solicitud.

La Dra. Smith, presenta los oficios del Dr. Guaner Rojas R., Coordinador Académico del PPPAA y la Dra. Mónica Arias M., en los cuales se solicita que se inicie un plan de acción para la aplicación de la resolución R-383-2017 sobre la designación de plazas destinadas para la contratación de personal con discapacidad.

Esto con el fin de nombrar a la Dra. Arias pueda ocupar una plaza en propiedad y en concordancia con el plan de estabilización del personal interino del PPPAA. Por lo que el equipo espera contar con la experticia y experiencia de la investigadora en investigación, quien desde el 2012 se dedica a la revisión y juzgamiento de ítems para los grupos de población con adecuaciones de acceso en la PAA, y desde el 02.04.2018 se incorporó al Programa con la función de realizar investigación sobre los procesos de construcción, diseño y juzgamiento de ítems para los grupos de población con adecuaciones de acceso en la PAA.

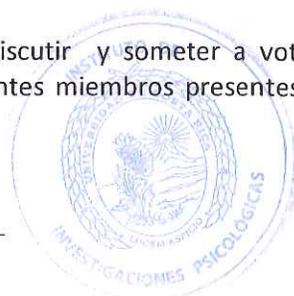
Actualmente las principales funciones de la investigadora en el PPPAA son las siguientes:

- Generar e implementar propuestas de proyectos de investigación para el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.
- Apoyar en la realización de estudios sobre validez y confiabilidad de la PAA.
- Diseñar y escribir modificaciones a los ítems de razonamiento en contextos verbales y matemáticos de la PAA para que sean aptos para los grupos de población.
- Evaluar la calidad técnica de los ítems antes y después de la administración de la PAA.
- Aplicar los conocimientos sobre Teoría de Respuesta al ítem para diseñar y ensamblar la PAA.
- Ayudar en la creación y escritura de materiales de preparación y capacitación para desarrolladores de ítems de razonamiento en contextos verbales y matemáticos de la PAA.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra.



Firma Dirección, IIP





Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Se acuerda seguir las gestiones necesarias para proceder con la aplicación de la R-383-2017, con el fin de nombrar a la Dra. Mónica Arias Monte en el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica en una plaza en propiedad.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto. *Evidencias de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los procesos de admisión 2017-2018, 2018 y 2019 y 2019-2020*, N° 723-B7-747(PHC), a cargo del M.Sc. Luis Rojas T.

Histórico de Evaluación:

Evaluadores de la Propuesta: CC-084-2017, Dra. Vanessa Smith C. (porque IIP lo envió como actividad y VI lo inscribe como proyecto)

Inf. Parcial 31.12.2017: CC-100-2018, formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 31.12.2018:

Inf. Final 31.12.2019:

Oficio IIP-HC-298-2018. M.Sc. Luis Rojas informa que para el 2019 no se realizará la prórroga de nombramiento para el profesor Lic. Francisco Herrera por motivos de incompatibilidad de horarios. Por lo que se solicita la exclusión del proyecto.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la exclusión del Prof. José Francisco Herrera Arroyo del proyecto 723-B7-747 a partir del 31.12.2018. Por parte del IIP se realizarán las gestiones administrativas para el pago de sus derechos laborales.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto Jóvenes de la comunidad de Cariari, Pococí: la palabra como recurso contra la exclusión y la violencia, ED-3263, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Jorge Sanabria L.

Informe parcial 09.10.2017: CC-098-2017, 15.11.2017.

Informe final 15.10.2018:

Se recibe el informe parcial del proyecto, se designa al Dr. Mariano Rosabal C., para realizar una retroalimentación del mismo.

Firma Dirección, IIP



- Proyecto. **Establecimiento de un modelo animal de obesidad inducida por la dieta**, N°742-B5-A30, a cargo de la M.Sc. Rebeca Vindas Smith proyecto inscrito en el INISA.

INISA-810-2018. Se solicita se pueda continuar con la participación del Dr. Juan Carlos Brenes S., como investigador asociado al proyecto con carga cero. Su participación consiste en el uso de modelos animales, en el análisis e interpretación de pruebas de conducta y análisis de datos.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de colaboración del Prof. Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz como investigador asociado al proyecto 742-B5-A30, con carga cero.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.

1. El Dr. Mariano Rosabal indica que se cuenta con diez estudiantes en la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos para ser aceptados para la tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológica.
2. En relación con el oficio SEP-5478-2018, enviado por el SEP sobre la realizar un nuevo acuerdo sobre la formación de la subcomisión Maestría Académica en Investigación Psicológica del IIP, ya que se había propuesto originalmente al Consejo Científico del IIP, pero ésta propuesta no fue aceptada por el consejo del SEP. Se propone entonces designar a la Dra. Ana María Carmiol Barboza, el Dr. Odir Rodríguez Villagra y el Dr. Mariano Rosabal Coto como miembros de dicha subcomisión. La Dra. Carmiol señala que en algún momento se puede integrar a la Dra. Mónica Arias Monge, dada su gran experiencia como directora del Doctorado en Educación.
3. Consignar los cursos para el próximo semestre de Maestría en investigación Psicológica. El Dr. Rosabal señala que solicitó a la Dirección del IIP eximirlo de no dar clases para el primer semestre 2019 debido al trabajo de coordinación del congreso regional de la IACCP, por lo que la Dra. María Dolores Castro asumirá el curso del Dr. Rosabal.



Firma Dirección, IIP





Plan de estudios que llevarán los estudiantes admitidos:

| | Sigla y Nombre del curso | Cred | Hora s |
|--------------------------|---|-----------|-----------|
| I CICLO LECTIVO | | | |
| | SP-7340 Métodos de recolección de datos cualitativos en psicología | 3 | 3 |
| | SP-7341 Análisis de datos cualitativos en psicología | 3 | 3 |
| | SP-7343 Práctica de metodología de investigación psicológica I | 3 | 3 |
| | SP-7342 Gestión de la investigación en psicología | 3 | 3 |
| | SP-7344 Psicometría y Medición | 3 | 3 |
| II CICLO LECTIVO | | | |
| | SP-7347 Métodos de recolección de datos cuantitativos en psicología | 3 | 3 |
| | SP-7346 Análisis de datos cuantitativos en psicología | 3 | 3 |
| | SP-7348 Práctica de metodología de investigación psicológica II | 3 | 3 |
| | SP-7351 Diseños experimentales y cuasi-experimentales | 3 | 3 |
| | SP-7345 Investigación dirigida I | 6 | 6 |
| III CICLO LECTIVO | | | |
| | SP-7349 Modelos causales y con variables latentes | 3 | 3 |
| | SP-7350 Investigación dirigida II | 12 | 12 |
| VI CICLO LECTIVO | | | |
| | SP-7352 Investigación dirigida III | 6 | 6 |
| | SP-7353 Tesis | 6 | 6 |
| | Total de créditos del plan de estudios | 60 | |

Personal docente encargado (*) en cada uno de los cursos:

| Nombre del curso | Profesor(a) encargado(a) |
|--|---------------------------------|
| Métodos de recolección de datos cualitativos en psicología | Dra. María Dolores Castro Rojas |
| Análisis de datos cualitativos en psicología | Dr. Rolando Pérez Sánchez |
| Práctica de metodología de investigación psicológica I | Dr. Vanessa Smith Castro |
| Gestión de la investigación en psicología | M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez |
| Curso optativo I. Psicometría y Medición | M.Sc. Armel Brizuela |

Firma Dirección, IIP





4. La Dra. Smith recuerda que el Consejo Científico en su sesión CC-099-2017 acordó se destinar de manera permanente a partir del 2018 1 TC para la Maestría del Presupuesto Ordinario del IIP. Por lo que los profesores que tienen tiempo completo den los cursos con su tiempo y los que no se les puede brindar 1/8 TC para impartir estos cursos (Oficio IIP-1130-20179).

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la propuesta de nómina de candidatos que cumplen con los requisitos para ser aceptados para la tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológica 2019.
2. Avalar la propuesta de cursos para el primer semestre 2019.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:36 ingresa el Dr. Manuel Martínez H., Decano FCS.

ARTÍCULO VIII: Información sobre ventanas de financiamiento de la VI.

Se informó sobre las acciones realizadas ante la Dirección de Gestión de la VI y los grupos de investigación para divulgar con suficiente antelación las ventanas de financiamiento de la VI para el 2019.

ARTÍCULO IX: VI-3388-2018. Beneficios Repositorio Kerwá.

Queda pendiente para la siguiente sesión.

ARTÍCULO X: Medidas de contención del gasto del IIP.

- Oficio al Consejo Rectoría. La Dra. Vanessa Smith solicita a los miembros del Consejo seguir revisando e incorporando sus observaciones al oficio que ella ha preparado para enviar al Consejo de Rectoría con el fin de que se consideren las implicaciones negativas para el IIP en caso de que se implemente la medida de eliminación del 100% de excepciones de impartir docencia. Se indica que debe quedar bien clara la presentación del IIP y sus labores y personal con que se debe contar, en especial atención al personal de las pruebas.

Firma Dirección, IIP





- En cuanto a la posibilidad de abrir cursos de grado desde el IIP como opción para cumplir con el requisito de impartir docencia, se debe realizar más discusión para analizar la viabilidad y las consecuencias de esta propuesta para el IIP.
- Se concluye mantener sólo la oferta de cursos para los posgrados, en los cuales el IIP participa como unidad de apoyo, a saber: la Maestría en Investigación Psicológica, El posgrado en Ciencias Cognoscitivas y el Doctorado Latinoamericano en Educación.

ARTÍCULO XI: VI-6425-2018 Solicitudes de tiempo de apoyo para investigación 2019.

La Dra. Smith indica que ya distribuyó la información a los coordinadores de grupos de investigación.

ARTÍCULO XII: Visita equipo investigadores proyecto Evidencias de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los proceso de admisión 2017-2018, 2018 y 2019 y 2019-2020, N° 723-B7-747(PHC). Se les invitó de 8:30 am hasta las 9:30 am.

Se presentó de 8:30 am hasta las 9:30 am.

ARTÍCULO XIII: Visita Dr. Manuel Martínez H., Decano FCS y profesor del Comité Científico de la II Jornadas de Investigación de la FCS para el año 2019. Se les invitó de 11:30 am hasta las 12:00 md.

El Dr. Manuel Martínez invita a las II Jornadas de Investigación de la FCS para el año 2019, que por acuerdo de la Comisión Organizadora están visitando los Consejos Científicos de Centros e Institutos y Asambleas de Escuela.

Se hace sugerencias a los ejes transversales de las jornadas. Se sugiere incluir en los ejes afrodescendientes e incluir otras áreas de trabajo que no necesariamente aluden a las desigualdades, sino a poblaciones particulares.

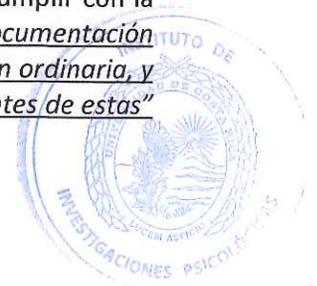
Para finalizar el Dr. Martínez señala que en la página de la FCS, se encuentra el link para inscribirse a las jornadas.

ARTÍCULO XIV: Varios.

La Dra. Smith informa que por solicitud del Dr. Guaner Rojas Rojas y con el fin de cumplir con la reglamentación universitaria, la cual indica que "la distribución de la agenda y la documentación respectiva debe hacerse con al menos doce horas hábiles de anticipación a cada sesión ordinaria, y tratándose de sesiones extraordinarias, podrán distribuirse hasta dos horas hábiles antes de estas"

III

Firma Dirección, IIP



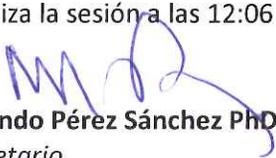
Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 107

10 de octubre del 2018
Página 14 de 14

(Consejo Universitario, Art. 6 incisos a, b y c, la negrita y subrayado son nuestros), se deben modificar los procedimientos para recibir propuestas a ser analizadas en el seno de las sesiones del CC.

Se les estará enviando la documentación a los miembros del Consejo Científico 12 horas antes de la sesión con el fin de que puedan contar con los insumos para la sesión. Lo cual nos lleva a solicitar a los investigadores/as que requieran realizar algún trámite ante el Consejo Científico, que envíen sus solicitudes en forma física (en su totalidad) en la Recepción del IIP y digitalmente al correo electrónico iip@ucr.ac.cr en formato pdf, con al menos dos días hábiles de antelación a la respectiva sesión del Consejo Científico.

Finaliza la sesión a las 12:06 md



Rolando Pérez Sánchez PhD.
Secretario



Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2018 CC-107-2018.doc



Firma Dirección, IIP

